



Puerto Madryn, 11 de marzo de 2025

VISTO

La decisión N° 2/2017 del IPGP donde se homologan las decisiones 20, 21 y 24 del año 2012 del CENPAT referidas al personal científico técnico No CONICET;

CONSIDERANDO

Que las decisiones 20, 21 y 24 del año 2012 se han llevado a cabo en el marco de la estructura del Centro Multidisciplinario CENPAT;

Que es necesario modificar las clasificaciones de asociaciones y relaciones posibles debido a los cambios institucionales ocurridos desde el año 2016, cuando el CENPAT se convirtió en CCT, a fin de adecuarlas al funcionamiento del Instituto Patagónico de Geología y Paleontología (IPGP);

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos 1661/96 y 310/07; las Resoluciones del Directorio del CONICET N° 2626/2006; 2781/2006; 3665/2015 y 2107/2016.

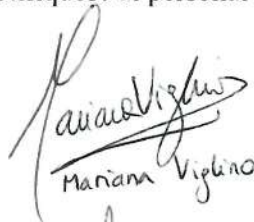
Por ello,

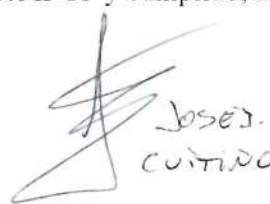
**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PATAGÓNICO DE GEOLOGÍA Y
 PALEONTOLOGÍA JUNTO AL CONSEJO DIRECTIVO
 DECIDEN:**


Artículo 1°: Apruébese el reglamento asociaciones IPGP descrito en el Anexo 1.

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese al personal del IPGP y cumplido, archívese.


 Daniela E. Perez


 Mariana Vigliano


 Jose S.
 CUITIDO


 Ayleen Allende
 Mosquera.

Decisión Nro. 01/2025


 Monica Buono.

Boulevard Brown 2915, U9120ACD Puerto Madryn, Chubut, ARGENTINA.

Tel. 54-280-4883184. int. 1325

ipgp@cenpat-conicet.gob.ar



ANEXO 1

REGLAMENTO ASOCIACIONES IPGP

Tipo de Asociación	Investigador/a Asociado/a	Investigador/a Visitante	Investigador/a honorario/a	Colaborador/a de investigación	Pasante
<i>Descripción de la categoría</i>	i) Personal CONICET del IPGP en régimen previsional. ii) Científicas/os pertenecientes a Universidades y/u otros organismos no-CONICET, tanto nacionales como extranjeros.	Aquellas personas externas al IPGP que por un período determinado vendrán a participar/colaborar <u>físicamente</u> en proyectos de investigación, trabajos de campo o laboratorio, confección de manuscritos, etc. junto a personal del IPGP.	Categoría otorgada como reconocimiento a una trayectoria científica-humana destacada a personal del IPGP.	Personas externas al IPGP que desarrollen tareas específicas bajo la dirección de algún integrante del IPGP y en el marco de un proyecto.	Estudiantes de grado/postgrado externas/os al IPGP que formen parte de un proyecto junto a algún integrante del IPGP.
<i>Plazo/Renovación</i>	Duración de la colaboración/proyecto o. La renovación estará sujeta a decisión de la Dirección y del CD del IPGP.	Duración de la colaboración/proyecto.	Permanente.	Duración de la colaboración/proyecto o. La renovación estará sujeta a decisión de la Dirección y del CD del IPGP.	Duración de la colaboración/proyecto. La renovación estará sujeta a decisión de la Dirección y del CD del IPGP.
<i>Responsable</i>	CD del IPGP.	Un/a integrante del IPGP.	CD del IPGP.	Un/a integrante del IPGP.	Un/a integrante del IPGP.
<i>Derechos institucionales</i>	Emplear afiliación institucional del IPGP. <u>No</u> implica retribución salarial.	-	Emplear afiliación institucional del IPGP. <u>No</u> implica retribución salarial.	Emplear afiliación institucional del IPGP. <u>No</u> implica retribución salarial.	Emplear afiliación institucional del IPGP. <u>No</u> implica retribución salarial.
<i>Derecho a</i>	Sujeto a	Sujeto a disponibilidad.	Sujeto a	Sujeto a	Sujeto a

Boulevard Brown 2915, U9120ACD Puerto Madryn, Chubut, ARGENTINA.

Tel. 54-280-4883184. int. 1325

ipgp@cenpat-conicet.gob.ar



*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Instituto Patagónico de Geología y Paleontología*

<i>uso de espacios (oficina)</i>	disponibilidad, de acuerdo a lo que defina la Dirección y CD del IPGP.	de acuerdo a lo que defina la Dirección y CD del IPGP.	disponibilidad, de acuerdo a lo que defina la Dirección y CD del IPGP.	disponibilidad, de acuerdo a lo que defina la Dirección y CD del IPGP.	disponibilidad, de acuerdo a lo que defina la Dirección y CD del IPGP.
<i>Derecho a uso de facilidades logísticas</i>	i) Acceso a laboratorios del IPGP y espacios comunes, según reglamentos de uso. ii) <u>No</u> podrá tener responsabilidad patrimonial sobre vehículos/botes/colecciones.	i) Acceso a laboratorios del IPGP y espacios comunes, según reglamentos de uso. ii) <u>No</u> podrá tener responsabilidad patrimonial sobre vehículos/botes/colecciones.	i) Acceso a laboratorios del IPGP y espacios comunes, según reglamentos de uso. ii) <u>No</u> podrá tener responsabilidad patrimonial sobre vehículos/botes/colecciones.	i) Acceso a laboratorios del IPGP y espacios comunes, según reglamentos de uso. ii) <u>No</u> podrá tener responsabilidad patrimonial sobre vehículos/botes/colecciones.	i) Acceso a laboratorios del IPGP y espacios comunes, según reglamentos de uso. ii) <u>No</u> podrá tener responsabilidad patrimonial sobre vehículos/botes/colecciones.
<i>Deberes institucionales</i>	i) Indicar pertenencia al IPGP en todas las publicaciones, informes, etc. realizados en el marco de esta asociación. ii) Mantener el orden y buen uso de los espacios comunes. iii) Presentar informe a la Dirección del IPGP en formato digital al momento de finalización de la asociación. iv) Responder ante cualquier solicitud de información por parte de la Dirección y/o del CD del IPGP.	i) Mencionar al IPGP en los agradecimientos en cualquier publicación, informe, etc. realizado en el marco de esta asociación o derivado de ella. ii) Mantener el orden y buen uso de los espacios comunes. iii) Responder ante cualquier solicitud de información por parte de la Dirección y/o del CD del IPGP.	i) Indicar pertenencia al IPGP en todas las publicaciones, informes, etc. realizados en el marco de esta asociación o derivado de ella. ii) Mantener el orden y buen uso de los espacios comunes. iii) Responder ante cualquier solicitud de información por parte de la Dirección y/o del CD del IPGP.	i) Indicar pertenencia al IPGP en todas las publicaciones, informes, etc. realizados en el marco de esta asociación o derivado de ella. ii) Mantener el orden y buen uso de los espacios comunes. iii) Responder ante cualquier solicitud de información por parte de la Dirección y/o del CD del IPGP.	i) Indicar pertenencia al IPGP en todas las publicaciones, informes, etc. realizados en el marco de esta asociación o derivado de ella. ii) Mantener el orden y buen uso de los espacios comunes. iii) Responder ante cualquier solicitud de información por parte de la Dirección y/o del CD del IPGP.
<i>Deberes</i>	Acreditar cobertura	Acreditar cobertura de	Acreditar	Acreditar cobertura	Acreditar

Boulevard Brown 2915, U9120ACD Puerto Madryn, Chubut, ARGENTINA.

Tel. 54-280-4883184. int. 1325

ipgp@cenpat-conicet.gob.ar



*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Instituto Patagónico de Geología y Paleontología*

<i>laborales</i>	de seguro, según corresponda.	seguro, según corresponda.	cobertura de seguro, según corresponda.	de seguro, según corresponda.	cobertura de seguro, según corresponda.
<i>Mecanismo de asociación</i>	<p>Elevar pedido en formato digital mediante nota a la Dirección y al CD del IPGP, adjuntando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CV (máx. 6 páginas). - Plan de trabajo, con objetivos generales y específicos, y el período solicitado de asociación. - Factibilidad del proyecto presentado. - Vinculación del proyecto propuesto con el resto del personal del IPGP. 	<p>El/la integrante del IPGP responsable elevará un pedido en formato digital a la Dirección del IPGP, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y apellido, DNI/pasaporte y afiliación de la persona visitante. - Actividades que desarrollará durante la visita. - Fechas de la visita. - En caso de ser necesario, indicar equipamiento del IPGP a utilizar durante la misma. 	<p>Cualquier integrante del IPGP o el CD mismo puede proponer algún/a candidato/a. La persona debe ser o haber sido parte del IPGP; caso contrario, se deberá justificar su vínculo directo con el instituto. La propuesta deberá presentar una postulación fundamentando la trayectoria de la persona y los motivos por los cuales cree que debería ser reconocida con esta categoría. Las postulaciones serán evaluadas por la Dirección y el CD del IPGP.</p>	<p>El/la integrante del IPGP responsable elevará un pedido en formato digital a la Dirección del IPGP, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y apellido, DNI/pasaporte. - Actividades que desarrollará. - Período de duración. - En caso de ser necesario, indicar equipamiento del IPGP a utilizar durante la misma. 	<p>El/la integrante del IPGP responsable elevará un pedido en formato digital a la Dirección del IPGP, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y apellido, DNI/pasaporte. - Proyecto académico en el cual se enmarca la pasantía. - Período de duración. - En caso de ser necesario, indicar equipamiento del IPGP a utilizar durante la misma.

Boulevard Brown 2915, U9120ACD Puerto Madryn, Chubut, ARGENTINA.

Tel. 54-280-4883184. int. 1325

ipgp@cenpat-conicet.gob.ar